



**COMUNICADO OFICIAL No. 8**

Señores Empresas Interesadas/Empresas Participantes:

En sesión extraordinaria No. COLH-052-2019 de 14 de febrero de 2019, el Comité de Licitación Hidrocarburífera mediante Resolución No. COLH-0169-14-02-2019 resolvió lo siguiente:

***“Artículo 3.- Reformar los artículos 20 y 21, así como el Anexo A del Instructivo de Registro y Calificación de Empresas para Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos para la Ronda Intracampos, en el siguiente sentido:***

***Artículo 20.- Conformación de consorcios.-*** Las Empresas que hayan sido calificadas para la Ronda podrán conformar consorcios. Las empresas calificadas que hubieren decidido constituirse en consorcio, deberán presentar la Escritura Pública de Compromiso de Consorcio conforme al Anexo A, el mismo día de la presentación de la oferta.

***Artículo 21.- Forma de conformación y representación del Consorcio.-*** En caso de que el consorcio se conforme por una Operadora y un Tercero Participante, la representación legal ante el Estado ecuatoriano corresponderá a la Empresa Operadora; en caso de que dos o más empresas Operadoras conformen el consorcio, estas deberán definir cuál de ellas ejerce la representación del consorcio ante el Estado ecuatoriano y operará el Bloque al momento de la firma del Contrato, en caso de que sean Operadores de la misma categoría.

*En caso de que las empresas Operadoras constituidas en consorcio sean de diferente categoría (Tipo A, B o C) deberán definir cuál operará el bloque antes de la firma del contrato a la fecha de entrega de la escritura pública de compromiso de consorcio, caso contrario se considerará la de menor categoría para la calificación de la oferta.*

*Las Empresas calificadas que decidan constituirse en consorcio, serán solidaria e indivisiblemente responsables respecto de la totalidad de las obligaciones contraídas con la suscripción de los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos; sin embargo, para efectos de la conformación del consorcio, la Empresa Operadora del Bloque, deberá tener como mínimo el 40% dentro del mismo.”*

**ANEXO A**

**FORMULARIO No.**

**Nombre de la oferente:**

**Bloque:**

**MODELO DE COMPROMISO DE CONSORCIO**



Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, Empresa .....(Persona jurídica), representada por .....; y, por otra parte, la Empresa (persona jurídica), ..... representada por....., todos debidamente registrados y calificados de forma individual por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Consorcio para participar en la Ronda de Licitación de Bloques Petroleros "Ronda Intracampos" para el/los Bloque(s) ....., quienes expresan lo siguiente:

a) El Procurador Común del Consorcio será \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, se encuentra expresamente facultado para la presentación del Sobre Único de Oferta.

b) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación del consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública;

c) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Consociados	Porcentaje de participación*
1		
2		

\*La suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

d) La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas de la Oferta presentada, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;

e) La constitución del Consorcio se la realizará, previo a la suscripción del contrato.

f) El plazo del compromiso de consorcio, cubrirá la totalidad del plazo de la Licitación, hasta antes de suscribir el contrato de consorcio respectivo, y noventa días adicionales. Además, manifestará que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la normativa aplicable hasta la terminación y liquidación del contrato.

Atentamente,

Consociado 1

Firma: Representante Legal o persona natural.

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio: Lugar de recepción de notificaciones.

MINISTERIO DE  
ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES  
NO RENOVABLES



*Consortiado 2*

*Firma: Representante Legal o persona natural*

*Nombre: Representante Legal o persona natural.*

*Domicilio: Lugar de recepción de notificaciones.*

Atentamente.-

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Franklin Paredes Galeas'.

Franklin Paredes Galeas

**SUBSECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE HIDROCARBUROS Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

